RESOLUCIÓN Nº 147 /2017

27 de septiembre de 2017

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; la Resolución N°108/2007 de fecha 25 de septiembre de 2017, el Memorándum N° 31/2017 de 22 de septiembre de 2017, de la Dirección de Educación, la comunicación vía email del Área de Evaluación Docente del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (C.P.E.I.P.), de 20 de septiembre de 2017, lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 1996, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y, las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Memorándum N° 31/2017 de 22 de septiembre de 2017, la Dirección de Educación, señala que el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (C.P.E.I.P.), ha ordenado incluir como beneficiario del Programa de Superación Profesional Docente (P.S.P.) al docente Fernando Roberto Ravanal Cortés, R.U.T N°7.022.143-8, y la transferencia de $100.000.- adicionales, por lo que el monto total a pagar por este programa asciende a $3.000.000.-, solicitando en consecuencia Resolución de la Secretaría General, que autorice la ampliación de la Resolución de contratación directa, con el organismo ejecutor , en este caso, la Universidad Diego Portales, a los montos indicados.

2) Que, el Área de Evaluación Docente del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (C.P.E.I.P.) mediante comunicación vía email, 20 de septiembre de 2017, informa que a la nómina inicial que le corresponde participar de los Planes de Superación Profesional 2017, se ha agregado al docente Fernando Roberto Ravanal Cortés, R.U.T N°7.022.143-8, señalando que gestionará la transferencia de $100.000.- adicionales por medio de la Rex N°3 que aprueba transferencia de recursos para la ejecución de los PSP 2017, por lo que el monto a rendir en el mes de noviembre del presente año ascenderá a $3.000.000.-, adjuntando la Nómina Definitiva de docentes participantes de los PSP 2017.

3) Que, mediante Resolución N°108/2017, de de fecha 25 de septiembre de 2017, se procedió a la contratación directa de la Universidad Diego Portales, RUT N°76.990.700 - K, para la prestación del servicio de ejecución de los Planes de Superación Profesional con los docentes de la comuna año 2017, de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, por un monto de $2.900.000.- (Dos millones novecientos mil pesos), exentos de impuestos, con un plazo de ejecución de 25 horas de clases pedagógicas presenciales para 25 profesores.

4) Que, en atención a lo solicitado por la Dirección de Educación en Memorándum N°31/2017, se hace necesario ampliar los servicios contratados a la Universidad Diego Portales de manera de incluir al docente Fernando Roberto Ravanal Cortés, R.U.T N°7.022.143-8, en la ejecución de los Planes de Superación Profesional que llevará efecto dicha Casa de Estudios.

RESUELVO:

1.- **AMPLÍESE** la **CONTRATACIÓN DIRECTA** a la **UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES**, RUT N°76.990.700 - K, domiciliada en Vergara N°275, comuna de Santiago, dispuesta por **Resolución N°108/2017**, de 25 de agosto de 2017, en el sentido de incluir en la prestación del servicio de ejecución de los Planes de Superación Profesional, al docente Fernando Roberto Ravanal Cortés, R.U.T N°7.022.143-8,

2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que con ocasión de la ampliación ordenada en el numeral precedente, el valor de los servicios contratados a la Universidad Diego Portales, ascienden a la suma de **$3.000.000.-** (Tres millones de pesos), Exentos de impuestos

3.- En todo lo no modificado en el presente documento, se mantienen vigentes las disposiciones contendidas en la **Resolución N°108/2017**, de 25 de agosto de 2017, considerándose parte integrante de aquella, para todos los efectos que procedan.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ
SECRETARIO GENERAL

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/VMR/IM
Distribución:
- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Departamento Jurídico

Rex 147
27/09/2017

CODEDUC
Corporación Municipal de Educación

Minuta Rápida

Registro N°	0002473
Origen	

De	CODEDUC		
Fecha	Día 27	Mes Septiembre	Año 2017

	DIRECTOR DE EDUCACIÓN
	DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
	DIRECTOR CONTROL Y GESTIÓN
	DEPARTAMENTO CONTROL INTERNO
✓	ASESOR JURÍDICO
	DEPTO. COMUNICACIONES Y RR.PP.
	SECRETARIA
	OTROS

	PARA SU CONOCIMIENTO
	INFORMAR
	ESTUDIAR Y PROPONER
	DAR CUMPLIMIENTO
✓	DAR CURSO
	PREPARAR RESPUESTA
	RESPONDER
	ENVIAR COPIA
	ARCHIVAR

OBSERVACIONES:

Firma

CODEDUC
MAIPÚ

MEMORANDUM: Nº 31/2017.

MAT: Informa cambio y solicita ampliar a resolución de trato directo y contrato por PSP 2017

MAIPU, 22 de Septiembre del 2017.

DE: JULIO TORRES PEÑALOZA
Director de Educación
CODEDUC

A: JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
Secretario General
CODEDUC

Junto con saludar, informo a usted que el CPEIP ha ordenado incluir como beneficiario del Programa de Superación Profesional (PSP) al docente Fernando Roberto Ravanal Cortés, Rut: 7.022.143 y la transferencia de $100.000.- adicionales, por lo que el monto total para la ejecución de este programa asciende a $3.000.000.-

Por tanto solicito a usted ampliar la resolución de trato directo con el organismo ejecutor del programa y el contrato respectivo, en este caso la Universidad Diego Portales, a los montos indicados.

Adjunto información del CPEIP

Atentamente

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
CODEDUC

JULIO TORRES PEÑALOZA
DIRECTOR DE EDUCACIÓN

Distribución:
- Departamento Jurídico
- Archivo

MAIPÚ, Informa modificación nómina docentes beneficiarios PSP 2017

cpeip psp

mié 20/09/2017 12:34

Bandeja de entrada

Para Gonzalo Madariaga <Gonzalo.Madariaga@codeduc.cl>; gonmad55@gmail.com <gonmad55@gmail.com>; Julio Torres <julio.torres@codeduc.cl>; Jacqueline Carrasco Moreno <jacqueline.carrasco@mineduc.cl>;

1 archivos adjuntos (528 KB)

XIII - Santiago Poniente - MAIPÚ - Nomina final docentes PSP 2017.pdf;

Estimado(a) Encargado Comunal de Maipú,

Junto con saludar, informo a usted que a la nómina inicial de docentes que le corresponde participar de los Planes de Superación Profesional 2017, se ha agregado a los siguientes docentes producto del cambio en el resultado de su Evaluación Docente 2016.

Región	Deprov	Comuna	DOCRUN	Nombre	Resultado final
XIII	Santiago Poniente	MAIPÚ	7022143	FERNANDO ROBERTO RAVANAL CORTÉS	B

Con el fin de que estos docentes reciban el apoyo necesario y puedan participar de las acciones de superación profesional que su comuna ha diseñado, se está gestionando la transferencia de **$100.000** adicionales por medio de la REX N°3 que aprueba transferencia de recursos para la ejecución de los PSP 2017. Se dará aviso por esta vía cuando estos recursos estén disponibles. Por lo anterior, el monto total a rendir en el mes de noviembre del presente año ascenderá a **$3.000.000**

Se adjunta nómina definitiva de docentes participantes de los PSP 2017.

Quedamos atentos a sus consultas.

Saludos cordiales,

Carolina Sciaraffia Rubio
Profesional
Área de Evaluación Docente
CPEIP

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile
(t) 24086700

Toda la información y los adjuntos de este mensaje están dirigidos al destinatario del correo y puede contener información privilegiada o confidencial, por lo mismo su uso es exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted recibe el mensaje y no es el destinatario indicado, se le notifica que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, por favor infórmelo a su emisor y proceda a su destrucción.

TODOS POR CHILE

LISTADO VALIDADO DOCENTES PSP 2017

Estimado/a Encargado/a Comunal de MAIPÚ:

En el presente documento, se encuentra la nómina final de docentes a los que les corresponde participar en el PSP 2017 de su comuna. Esta nómina se conformó de acuerdo a los siguientes criterios de inclusión:

- El/la docente que se encuentre desempeñando horas de aula, y
- Que haya sido evaluado/a con desempeño Básico el año 2015 o 2016 o Insatisfactorio el año 2016.

Tabla 1. Docentes con resultado de evaluación Básico 2015 o 2016 o Insatisfactorio 2016 validados.

N°	DOCRUN	NOMBRE DOCENTE
1	16656941	ARACELY MAORY ÁLVAREZ MOLINA
2	6221300	ELÍAS IVÁN FARÍAS CERDA
3	11746528	ERIKA DEL ROSARIO SUAZO HERNÁNDEZ
4	15618536	FELIPE ANDRÉS HERRERA MICHEA
5	13920037	FRANCISCO JAVIER MANRÍQUEZ LUNA
6	16877147	GABRIEL ANTONIO VALENZUELA PÉREZ
7	9613736	GLORIA EMA NEGRETE FERNÁNDEZ
8	7014823	HUMBERTO FERNANDO SOLARI ABARCA
9	7690691	JUAN ROBERTO HORMAZÁBAL SOTO
10	10132020	MAURICIO ARCÁNGEL REYES PINEDA
11	12028943	NANCY SUSANA PARDO CARTES
12	14157068	NELSON RODRIGO SUÁREZ AGUILAR
13	8771658	NOEMÍ MARGARITA ASTORGA BELMAR
14	8898388	VICTORIA DEL ROSARIO ARÉVALO GARRIDO
15	12240766	VIVIANA VERÓNICA ALARCÓN VADE
16	10717214	ALEJANDRA DEL CARMEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
17	12477494	ALFREDO AUGUSTO LAVANDEROS RUBILAR
18	17707159	ANDREA JAEL SANTIS LÓPEZ

TODOS POR CHILE

Ministerio de Educación

Gobierno de Chile

CPEIP

Gobierno de Chile

19	9425611	IVONNE ANGÉLICA ESPINOSA GARCÍA
20	18047766	JESSICA CAROLINA VÁSQUEZ RIQUELME
21	16354688	LILIAN MARÍA FERNANDA HERNÁNDEZ SOTO
22	14006370	MIGUEL ANGEL O´KUINGHTTONSS RODRÍGUEZ
23	12646223	MIRIAM DEL PILAR ESTAY ABARCA
24	9773096	OSCAR ARTURO ALARCÓN VARGAS
25	7073389	VIOLETA ISABEL GUAJARDO ACEVEDO
26	7022143	FERNANDO ROBERTO RAVANAL CORTÉS